

INSTRUCTIVO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, VERSIÓN 2026 (ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA 34).

(Documento Anexo a la Circular No.096 del 6 de octubre de 2026)

PARA: DIRECTORES(AS) DE NÚCLEO EDUCATIVO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES Y RECTORES(AS), COORDINADORES, DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA AUTO - EVALUACION INSTITUCIONAL 2026 MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD - ACTUALIZACIÓN DE LA GUIA 34 - DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Objetivo: Brindar las herramientas operativas, estadísticas y tecnológicas para orientar a los 255 establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá en el desarrollo del proceso de Autoevaluación Institucional y la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), bajo los nuevos lineamientos de la actualización de la Guía 34 “Ruta de Mejoramiento Institucional para una Educación de Calidad” del Ministerio de Educación Nacional.

Presentación y Marco Orientador. El presente instructivo técnico constituye la herramienta operativa para orientar a los directivos y docentes de las instituciones educativas con el fin de organizar la participación de las comunidades y realizar la autoevaluación institucional 2026 atendiendo las nuevas directrices del Ministerio de Educación Nacional, desde la autoevaluación institucional hasta llegar a consolidar un Plan de Mejoramiento Institucional que dé respuesta a las necesidades de los territorios y se fortalezca el Proyecto Educativo Institucional PEI.

Este ejercicio no se limita a un cumplimiento administrativo, técnico o de observancia a directrices emanadas por el Ministerio; representa la oportunidad de reorientar las agendas escolares basándose en la reciente actualización ministerial de la Guía No. 34 publicada el 06 de agosto de 2026, integrándola de forma armonizada con el enfoque territorial y de equidad del departamento.

Con el propósito de apoyar a los establecimientos educativos y para garantizar que la transición hacia la nueva “Ruta de Mejoramiento Institucional para una Educación de Calidad” sea un proceso viable, contextualizado y metodológicamente organizado, el equipo técnico de esta Secretaría ha adelantado un minucioso ejercicio de análisis para diseñar y poner a su disposición un conjunto de herramientas tecnológicas y formatos estandarizados de apoyo. Estos recursos, que incluyen cuestionarios automatizados para la lectura de contexto e instrumentos y matrices para la sistematización de datos, han sido estructurados para optimizar la carga administrativa de los establecimientos educativos, facilitando a los comités de gestión la correlación precisa de las evidencias cualitativas, la identificación de las realidades institucionales durante la vigencia 2026 y a partir de los cuales realizarán la proyección estratégica de las metas y objetivos que guiarán el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) para el año escolar 2027.”

Principales diferencias técnicas y metodológicas entre ambos documentos.

Criterio / Enfoque	Guía N° 34 Original (2008)	Nueva Ruta de Mejoramiento (2026)
Propósito Central	Eficiencia institucional: Medir la calidad mediante indicadores de gestión en las cuatro gestiones del PEI.	Formación integral: Situar el bienestar común (equidad e Inclusión), el desarrollo socioemocional y los aprendizajes como el eje articulador.
Enfoque de Derechos	Centrado en la cobertura del servicio educativo y el cumplimiento de estándares mínimos organizacionales y de calidad en todos los componentes. Enfoque de corresponsabilidad.	Mantiene el Enfoque de corresponsabilidad, sin embargo, prioriza la educación inclusiva, intercultural y con enfoque diferencial , garantizando la equidad. Mantiene el Enfoque de corresponsabilidad.
Gobernanza y Liderazgo	La eficiencia del proceso se operacionaliza en el liderazgo del equipo directivo y los docentes de la Institución. Requiere el compromiso de todos los estamentos para su mejora continua.	Mantiene el criterio de liderazgo, hace énfasis en la necesidad de <u>un liderazgo global y participativo</u> . Vincula la corresponsabilidad de todos los actores (escuela, familia y sociedad) para el éxito de la Institución.
Carga Administrativa	Análisis y revisión de 19 procesos con 93 componentes.	Simplifica y operacionaliza el análisis y revisión de 15 procesos y 45 componentes.
Evaluación de Aprendizajes	Enfocada en resultados e insumos de evaluaciones estandarizadas internas y externas (pruebas Saber). De resultados globales.	Basada en la evaluación formativa, utilizando evidencias para el mejoramiento continuo en el aula. Las pruebas externas se integran como un insumo analítico complementario que, articulado con la evaluación formativa, permite identificar brechas de aprendizaje para orientar la toma de decisiones curriculares y estructurar los Planes de Mejoramiento de las áreas, donde, la clave es la evaluación formativa y la inclusión para trayectorias educativas completas
Inclusión y Contexto	Centrado en garantizar el acceso y la permanencia de colectivos claramente tipificados: estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidades cognitivas, motoras o sensoriales; población con talentos o capacidades excepcionales; y <u>grupos poblacionales vulnerables o minoritarios</u> , lo cual abarcaba explícitamente a comunidades étnicas (procesos de	Busca consolidar un modelo transversal de educación inclusiva, con enfoque intercultural y diferencial que debe permear toda la actividad escolar. Bajo este nuevo marco, la inclusión se redefine como la <u>gestión institucional</u> orientada a eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación asociadas no solo a la discapacidad, también a variables de género, diversidad religiosa, pertenencia étnica,

	etnoeducación), minorías religiosas (garantía de libertad de cultos), jóvenes en situación de desplazamiento, habitantes de frontera y sectores en extrema vulnerabilidad socioeconómica. Las acciones se materializaban a través de proyectos transversales, adaptaciones curriculares individuales que operan bajo esquemas de flexibilización paralelos al sistema estandarizado común.	identidad cultural y condiciones socioeconómicas o geográficas, garantizando así la equidad en las trayectorias educativas de toda la comunidad estudiantil.
Trayectorias Educativas	Progreso armónico del estudiante desde la educación preescolar hasta la educación media.	Asegura que las autoevaluaciones miren el progreso armónico del estudiante desde la educación inicial hasta la educación media.
Formación y Bienestar Integral	Orientada a la convivencia escolar, la seguridad física y la mitigación de factores de riesgo psicosocial. El bienestar se gestionaba de forma asistencial y sectorizada mediante servicios de orientación, proyectos del uso del tiempo libre y programas individuales de apoyo al estudiante, concebidos de manera paralela al rendimiento académico estandarizado.	Estructura la formación integral y el bienestar comunitario como ejes transversales de la gobernanza escolar (<i>toma elementos de la educación CRESE y la implementación de centros de interés</i>). Integra el desarrollo socioemocional, la salud mental, el cuidado mutuo y el buen vivir no como complementos, sino como condiciones pedagógicas esenciales para el aprendizaje, promoviendo entornos escolares seguros, protectores y armónicos.
Las Gestiones	Directiva, Académica y Gestión Administrativa y Financiera y Comunidad. Enfoque de corresponsabilidad.	Gestión Directiva y Estratégica, Gestión Académica y Pedagógica. Las otras 2 mantienen su nombre. Enfoque de corresponsabilidad Activa.
Escala de Valoración y Descriptores.	Se medía bajo los niveles de Existencia, Pertinencia, Apropiación y Mejoramiento Continuo.	Conserva los cuatro niveles de madurez (escala 1 a 4), los descriptores oficiales se reescribieron. Ejemplo: ya no se evalúa si "existe un documento impreso", sino el desarrollo cualitativo, el uso de evidencias tangibles en el aula y el impacto real en el aprendizaje.
Lo ambiental	Lo ambiental se concibe desde un enfoque normativo, preventivo y sectorizado dentro de la Gestión de la Comunidad. La	Mantiene y conserva los proyectos transversales, sin embargo, transforma los proyectos obligatorios al integrarlos bajo el macro concepto de

	dimensión ambiental se operaba mediante el cumplimiento formal de proyectos transversales de ley como el PRAE (Proyecto Ambiental Escolar), planes de manejo técnico (PEGIR) y esquemas de seguridad interna (COPASST/Prevención de riesgos), funcionando de manera independiente a la planeación curricular central y tecnológica.	<u>Sostenibilidad ambiental.</u> Eleva lo ambiental a un componente estratégico transversal de la gestión pedagógica, articulándolo orgánicamente con la innovación y la transformación digital para desarrollar competencias del futuro, automatizar procesos comunitarios y mitigar de forma real la huella ecológica de la escuela.
Habilidades Socioemocionales	Enmarcada en un enfoque convivencial y de competencias ciudadanas, orientado al cumplimiento del Manual de Convivencia, la mitigación de faltas y la resolución pacífica de conflictos para garantizar el orden escolar y el desarrollo cívico.	Integrada bajo los propósitos de formación integral y bienestar comunitario. Incorpora formalmente el desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales, la salud mental, el cuidado mutuo, la autorregulación y la resiliencia. De este modo, no se conciben como simples normas de conducta, sino como dimensiones indispensables del ser, condiciones pedagógicas clave para el aprendizaje; que se consolidará a través de la implementación de la cátedra de la socio-emocionalidad.

Tabla. Identificación de principales diferencias técnicas y metodológicas entre ambos documentos

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Educación de Boyacá.

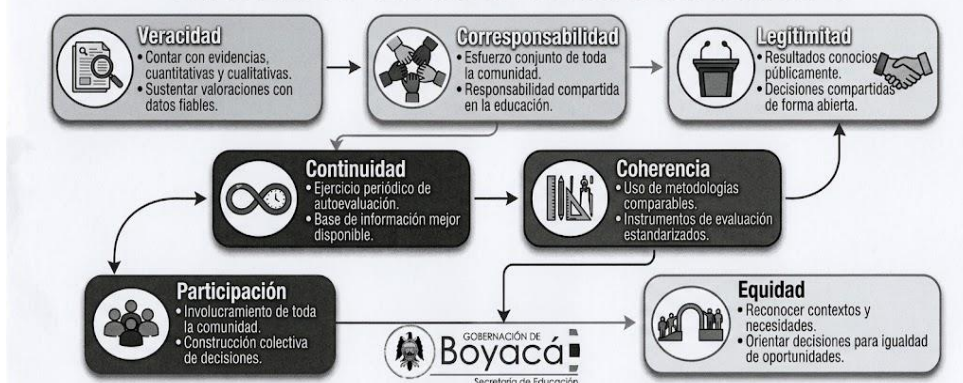
Ruta Metodológica - De la autoevaluación al plan de mejoramiento.

Primera etapa: autoevaluación institucional

“La autoevaluación institucional, desde un enfoque de derechos, se fundamenta en el análisis de los datos, el análisis del contexto y sus problemas socialmente relevantes que inciden en los procesos educativos. Constituye un proceso sistemático de reflexión y valoración colectiva mediante el cual la comunidad educativa examina críticamente sus prácticas, decisiones y acciones para comprender en qué medida estas contribuyen a garantizar el derecho a una educación de calidad, inclusiva, equitativa, pertinente y contextualizada para todas y todos los estudiantes, orientando la toma de decisiones y la definición de acciones de mejoramiento institucional” (Guía 34/2026, p. 49).

Para que este análisis colectivo cumpla su propósito, las reflexiones y el ejercicio mismo de autoevaluación deben estar guiados por los principios éticos que propone el Ministerio de Educación Nacional, los cuales invitamos a implementar.

VALORES DE LA RUTA DE MEJORAMIENTO



Los cambios propuestos en la autoevaluación institucional representan una oportunidad para retomar el proceso y fortalecerse institucionalmente desde el nuevo enfoque. La actualización de la Guía 34 propone una ruta metodológica que seguiremos para lo cual la sectorial ha preparado una serie de herramientas para dar alcance.

Paso 1. Lectura de contexto.

La actualización de la Guía 34 considera la lectura del contexto como “el proceso de “análisis de la pertinencia del proyecto educativo institucional, en sus diversas denominaciones, en relación con las características de la comunidad educativa, el contexto y el territorio” (p, 54) que requiere de Estrategias para la recolección, la organización y el análisis de la información (p, 55), para finalizar en una tabulación de resultados y socialización de la lectura de contexto (p, 58).

Recordemos que es una actividad que venimos realizando desde los orígenes de la Guía 34 (2008), y que es absolutamente necesaria para proyectar el mejoramiento institucional. Al respecto, posiblemente algunas instituciones pueden haber generado herramientas propias, construidas durante estos años que les permite revisar sus prácticas, políticas y cultura institucional a la luz de criterios inclusivos, de socio emocionalidad y con la participación de toda la comunidad educativa, que pueden seguir implementado siempre y cuando tengan el alcance que requiere el índice de inclusión.

Algunas instituciones han venido utilizando las herramientas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional a través del Índice de Inclusión que podrá consultar en: <https://www.soachaeducativa.edu.co/wp-content/uploads/2023/02/GuiaYHerramientaDeInclusion.pdf>.

Otros establecimientos educativos inician este proceso por diferentes circunstancias, como cambios de Directivos u otras situaciones del contexto.

En los tres casos los invitamos a realizar un buen análisis de contexto, una Autoevaluación Institucional ajustada a la realidad, con participación activa y un PMI que dé respuesta al mejoramiento del PEI.

Índice de Inclusión.

“Para obtener el Índice de Inclusión se utiliza un cuestionario, estructurado desde las cuatro áreas de gestión: directiva, administrativa, académica y comunidad. El cuestionario se compone por descriptores que orientan la evaluación del proceso y sus componentes inclusivos en cada área de gestión”. El Índice presenta dos cuestionarios: No 1. Lo responden docentes, directivos docentes, personal de apoyo y

administrativo. No. 2 cuestionario para padres de familia y estudiantes (no tiene en cuenta el componente de Gestión financiera).

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Índice de Inclusión, p. 15.

Para facilitar la aplicación de la prueba del índice de inclusión, la sectorial ha preparado dos cuestionarios con preguntas actualizadas a través de Microsoft Forms utilizándola escala likert que aplica el índice de inclusión; 0 (no se hace), 1 (no sé), 2 (algunas veces), 3 (casi siempre) y 4 (siempre), a los que podrán acceder en:

Anexo 1. Cuestionarios No. 1. Para Directivos, Docentes y Administrativos.

https://forms.cloud.microsoft/Pages/ShareFormPage.aspx?id=P_v8MQuKtUg3knTJBiucjkaVxBuR2L9OguxHpH3ghiJURFdOMIZSSUXNS1UzWTBaVURMUKRVTKeyUS4u&sharetoken=jAb9r6h3x6FnWpT9WO9

Anexo 2. Cuestionarios No. 2. Para estudiantes, padres de familia y/o acudientes.

https://forms.cloud.microsoft/Pages/ShareFormPage.aspx?id=P_v8MQuKtUg3knTJBiucjkaVxBuR2L9OguxHpH3ghiJUN0tJWlWUUtCRk9KU05SVzJQMzBJRTAxUS4u&sharetoken=jAb9r6h3x6FnWpT9WO9

Con el fin de garantizar un alto nivel de confiabilidad, este cuestionario ha sido diseñado para responderse de manera estrictamente anónima.

Inicie el proceso descargando el cuestionario Microsoft Forms a las cuentas de correo de las diferentes instituciones educativas para que tengan la posibilidad de administrar sus datos.

Aplique la siguiente ruta:

- a) El encargado de la institución debe iniciar sesión con su cuenta de correo institucional.
- b) En el mismo navegador, debe abrir el enlace.
- c) Ubicar en el cuestionario la palabra **DUPLICAR** generalmente se encuentra en la parte superior derecha.
- d) Haga Clic en duplicar, el cuestionario se guardará automáticamente en su propia cuenta de Microsoft Forms.
- e) Busque en el navegador: Onedrive.
- f) Da click en la opción de Microsoft Onedrive
- g) Inicia sesión con tu cuenta institucional en Microsoft Onedrive
- h) Diríjase a la parte superior izquierda donde aparecen los nueve puntos y da click en Forms donde podrás ver tu formulario duplicado y guardado.

Con esta acción obtendrá el enlace que compartirá a los miembros de la comunidad educativa que diligenciarán la encuesta.

Como establecer la muestra:

“La selección de la muestra para la aplicación de los cuestionarios del Índice de Inclusión se establece siguiendo el criterio estadístico del nivel de confiabilidad del 95%, implementándolo para grupos de estudiantes, padres de familia y acudientes; en el caso de docentes, directivos docentes, personal administrativo y de apoyo se trabaja con el 100%. En poblaciones relativamente pequeñas (menores de 50) se recomienda cubrir la totalidad de la población, para que no se subestime el índice al obtener

los resultados en las diferentes áreas y procesos de gestión directiva, académica, administrativa y de la comunidad”.

“La siguiente tabla es una sugerencia de muestras definidas en el nivel de confiabilidad del 95%, con un margen de error del 7.5%”

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Índice de Inclusión, p, 27.

Población	Menor a 60	Entre 61 a 100	Entre 101 a 200	Entre 201 a 500	Entre 501 a 1000	Entre 1001 a 2000	Más de 2000
Muestra	50	55	80	115	139	153	162

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Índice de Inclusión, p, 27.

“Una vez recolectada la información de la lectura de contexto, es necesario tabularla y organizarla sistemáticamente para facilitar su análisis e interpretación. Para ello, se recomienda consolidar los datos en matrices, tablas o bases de datos que permitan clasificar la información según las categorías definidas previamente (social, económica, cultural, ambiental, institucional, pedagógica, entre otras), identificando tendencias, fortalezas, necesidades, oportunidades y riesgos del contexto”. (Guía 34/2026, p.57).

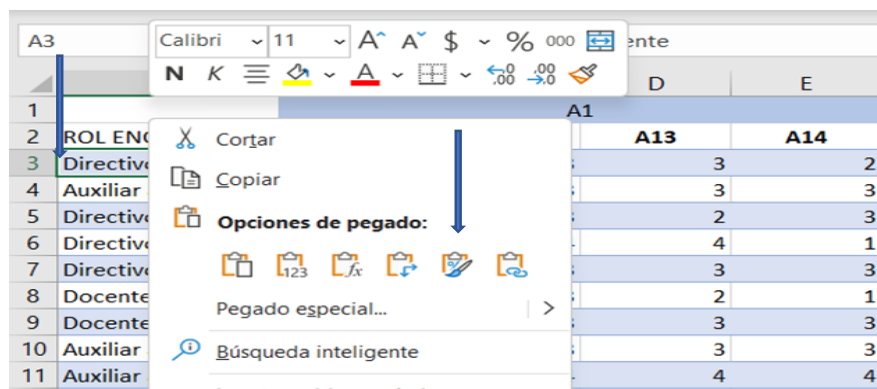
Tabulación y procesamiento de datos:

Cuando se hayan diligenciado todas las encuestas, exporte los datos del cuestionario a Excel y tendrá acceso a las valoraciones de las respuestas. Para realizar el análisis puedes hacerlo de 2 maneras:

1. Organizar con los docentes de matemáticas y/o estadística de la Institución para que realicen el cálculo del índice de inclusión con la información descargada, aplicando las recomendaciones de la cartilla Índice de Inclusión del Ministerio de Educación Nacional, relacionada en esta circular.
2. Aplicar la herramienta que se adjunta Anexo 3, donde encontrará un libro de Excel con cuatro (4) hojas de cálculo (cuestionario 1, cuestionario 2, resultados y gráficas). La información deberá descargarla únicamente en las hojas de los cuestionarios correspondientes y complete las siguientes acciones:

Inicie por el cuestionario 1 (docentes, directivos, administrativos). Del Excel exportado, copie las valoraciones de las respuestas de los entrevistados, teniendo cuidado de cubrir todos los rangos de respuesta desde A.1.1 a D.3.3.

- a) Péguelos en el nuevo libro Excel del índice de inclusión en la primera hoja (sobre el ejemplo), teniendo cuidado de revisar que los rangos se mantengan desde A.1.1 a D.3.3.
- b) Para hacerlo debe ubicar el puntero en la Columna A (Rol del encuestado), fila 3. De clic derecho y seleccione la forma de pago formato R.



Este formato le permite traer el rol del encuestado (texto) y la identificación numérica de las respuestas.

Continúe con las respuestas del cuestionario 2 (padres de familia y estudiantes) y haga exactamente lo mismo. Pegándolas en la segunda hoja del libro Excel del índice de Inclusión.

Una vez haya pegado de manera correcta los datos, vaya a la hoja de resultados allí encontrará los resultados por Gestiones y componentes y el índice de Inclusión de la Institución, para que de inicio a su análisis.

También encontrará una hoja de gráficas que podrá utilizar en su análisis de contexto y para la toma de decisiones.

Posteriormente, los resultados deben analizarse de manera participativa y representarse mediante gráficos, cuadros comparativos, mapas o informes ejecutivos que favorezcan su comprensión” (Guía 34/2026, p.57). Con el informe de la lectura de contexto por gestiones donde se concentra la opinión de todos los estamentos de la comunidad, vamos a integrar la comunidad en el proceso de autoevaluación propuesto por la Guía como “paso 2, evaluación de las áreas de gestión para el fortalecimiento de los procesos institucionales” y el paso 3, establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento” propuesto en la Guía.

Para tener en Cuenta:

La relación entre el Índice de Inclusión y la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) es directa y complementaria. El Índice profundiza el enfoque de equidad dentro de la autoevaluación general del establecimiento educativo con la participación de padres, estudiantes, directivos, docentes y administrativos, a partir de una muestra con criterio estadístico y nivel de confiabilidad.

Para relacionar sus resultados de forma efectiva, se deben cruzar las escalas numéricas de la Guía 34 con los perfiles obtenidos en el índice de inclusión. Los dos instrumentos se aplican de manera simultánea o consecutiva durante la etapa de autoevaluación Institucional, la cual se realiza habitualmente al finalizar el año escolar o durante las semanas de desarrollo institucional destinadas a la planeación institucional, así:

Etapas:
Etapa 1: Se aplica el Índice de Inclusión para evaluar detalladamente la diversidad y la equidad en las cuatro áreas de gestión con cada uno de sus procesos y componentes institucionales.

Etapa 2: Se aplica la Guía 34 para obtener el panorama técnico y general del establecimiento educativo.

Antes de continuar con la etapa de Autoevaluación Institucional es importante que revisemos la equivalencia y correspondencia de escalas (índice de inclusión- Guía 34), lo que permitirá un mejor análisis de la realidad institucional para proyectar las acciones de mejora.

Para consolidar los resultados, se deben mapear las valoraciones de ambos documentos. El Índice de Inclusión utiliza una escala numérica (de 0.0 a 4.0), que se alinea con las etapas de desarrollo establecidas en la Guía 34, que utiliza una escala de valoración de 1 a 4. así:

Valoración del Índice	Estado del Proceso (Índice)	Etapas de Desarrollo (Guía 34)	Significado Institucional
0 a 0.99	La institución no se formulan políticas ni se desarrollan acciones que favorezcan las prácticas inclusivas para la atención a la diversidad.		N/A
1 a 1.99	Se formulan políticas y se realizan algunas acciones inclusivas de manera desarticulada de la gestión institucional para la atención a la diversidad y son desconocidas por la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa.	Existencia - 1	Hay un desarrollo inicial, parcial o poco articulado, y las acciones se realizan de manera aislada.
2.0 a 2.79	Se realizan acciones organizadas en las áreas de gestión, conocidas por la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa; además se incluyen en los planes de mejoramiento las prioridades de transformación institucional para cualificar la atención a la diversidad.	Pertinencia - 2	Se evidencian avances en la planeación y articulación de acciones orientadas al cumplimiento de los propósitos institucionales
2.8 a 3.49	Las acciones inclusivas para la atención a la diversidad, formuladas en el plan de mejoramiento, se desarrollan y evalúan de manera continua y están articuladas con la gestión institucional, lo que favorece el aprendizaje, la participación y la convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.	Apropiación - 3	Las acciones institucionales presentan mayores niveles de articulación,
3.50 a 4	El resultado del Índice en este rango evidencia una cultura institucional caracterizada por buenas prácticas inclusivas, el trabajo colaborativo, la	Mejoramiento Continuo - 4	Los procesos se encuentran consolidados y son objeto de seguimiento, evaluación y fortalecimiento permanente

	pertenencia a redes de apoyo y por ser centro de referencia para la atención a la diversidad; además el plan de desarrollo institucional está articulado con el de la entidad territorial.		
--	--	--	--

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Índice de Inclusión, p. 29. Relacionado con Guía 34 (actualizada, p. 65).

Ejemplos de análisis de comparación.

Área 1: Gestión Directiva: Si la Guía 34 indica que el componente de *Direccionamiento y Gestión Estratégica* está en Apropiación (3), el Índice debe validar que la escuela cuenta con una misión, visión y principios explícitamente inclusivos donde se promueva el respeto por los derechos de toda la comunidad.

Área 2: Gestión Académica: Si la Guía 34 *Prácticas pedagógicas y gestión del aula* en Pertinencia, el Índice detalla cuáles son las barreras específicas del aprendizaje (metodologías rígidas, falta de DUA o adaptaciones curriculares) que impiden alcanzar el nivel superior.

Con una lectura de contexto clara, continuamos con la Autoevaluación Institucional. Recordemos que el propósito central de la Autoevaluación Institucional es revisar y fortalecer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), asegurando que responda a las realidades de la comunidad. Para lograr un proceso participativo y organizado bajo la "*Ruta de Mejoramiento Institucional para una Educación de Calidad*" que el Ministerio plantea como una actualización de la Guía N° 34, se seguirán las etapas de:

PASO 2. Evaluación de las áreas de gestión para el fortalecimiento de los procesos institucionales.

"La autoevaluación requiere que los integrantes de la comunidad educativa conozcan y comprendan las áreas, procesos y componentes de la gestión institucional, con el fin de fortalecer una visión compartida sobre el funcionamiento del establecimiento educativo y los aspectos que serán objeto de evaluación". (Guía 34/2026. p.62).

1. Conformar un comité de trabajo para cada una de las cuatro áreas de gestión (Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria), los cuales liderarán el diagnóstico en sus respectivos campos. Generalmente los Señores rectores tienen en la resolución de Asignación Académica conformados estos equipos, quienes han venido trabajando en la dinamización de la gestión del PEI. Ahora el equipo se dispone a Evaluar. En la propuesta de la nueva Guía se debe garantizar la participación efectiva de las familias y los estudiantes, por lo que, a estos equipos, podrán invitar a los consejos de Estudiantes, Personero, Contralor, Consejos de Padres de Familia y distribuirlos en los 4 equipos dinamizadores.
2. Organizar las herramientas para la evaluación de las gestiones así:
 - a) Entregar a los equipos los resultados del Índice de Inclusión, recuerde que la propuesta es que con este material se realice la organización y el análisis de la información (informe de la lectura de contexto), que será complementada en esta etapa.

- b) En consonancia con la nueva Guía 34/2026, la sectorial actualizó el archivo de Excel utilizado históricamente para la Autoevaluación Institucional. Este proceso optimizó y redujo la guía interna que fundamenta el informe analítico (anexo 4), con esta herramienta podrá preparar una recapitulación comprensible de los resultados de la Autoevaluación Institucional que llamaremos “Síntesis de la Autoevaluación Institucional”. La guía mantuvo la valoración “mediante una escala de cuatro niveles de desarrollo, que permiten reconocer avances, identificar oportunidades de mejoramiento y orientar la formulación de acciones para el fortalecimiento institucional” (Guía 34/2026, p.65), sin embargo, recuerde este sistema de valoración se **fundamenta en evidencias**.

Paso 3. Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

“Establecer formalmente las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento que se han venido identificando durante la autoevaluación institucional constituye un ejercicio de reflexión colectiva sobre las dinámicas, prácticas y procesos que se desarrollan en el establecimiento educativo. Este análisis, sustentado en los resultados de los dos primeros pasos de la presente etapa, permite comprender de manera más amplia las condiciones que favorecen o limitan el acceso y la permanencia de estudiantes, el desarrollo de los aprendizajes, la convivencia, la participación y el bienestar, así como la formación integral” (Guía 34/2026, p.72).

En este momento ya los equipos tienen suficiente información para pasar a la etapa final de la Autoevaluación Institucional. “Esta etapa permite analizar cómo se desarrollan las prácticas y procesos institucionales y de qué manera contribuyen al fortalecimiento de los aprendizajes, la convivencia, la participación, el bienestar y la permanencia de los estudiantes” (Guía 34/2026, p. 63). **Para apoyar este proceso se ha propuesto un formato Word** (anexo 5) donde los integrantes tendrán la oportunidad de registrar fortalezas, debilidades y las oportunidades de mejora para cada una de ellas. Priorizando la ruta a seguir. Recuerde que en este proceso cada equipo debe cumplir con la totalidad de los procesos de la gestión analizando cada uno de sus componentes.

Finalmente asegure estos documentos en un repositorio accesible a la comunidad, organice el proceso de socialización y prepare los equipos para la próxima jornada en la que se realizará el Plan de Mejoramiento Institucional.

Segunda etapa: Elaboración Anual del Plan de Mejoramiento Institucional PMI.

Es fundamental comprender que la Autoevaluación Institucional no es un fin en sí misma, sino el insumo base para construir colectivamente nuestro Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). Este ejercicio reflexivo y el análisis riguroso de las evidencias nos permitirán identificar con precisión nuestras fortalezas y debilidades. Entendiendo que las fortalezas no son estáticas; por ello, el plan contempla acciones para potenciarlas y actualizarlas continuamente, evitando que pierdan vigencia o se vuelvan obsoletas. Paralelamente, transformaremos las debilidades en oportunidades de mejoramiento, priorizando su intervención.

Con el firme propósito de dinamizar los resultados de la Autoevaluación Institucional, incluimos el formato sugerido para el diseño del PMI (anexo 6), alineado con la actualización y la intención del Ministerio de Educación Nacional a partir de la Guía N° 34. Recuerde que las oportunidades de mejora

que ha encontrado en la evaluación institucional (priorizadas), las debe llevar a su PMI, en cada uno de los componentes a la sección de actividades.

Bajo este nuevo enfoque, el equipo de trabajo deberá proyectar acciones concretas que no solo mitiguen las debilidades mediante planes de intervención inmediatos, sino que también sostengan, innoven las fortalezas vigentes frente a las nuevas demandas del entorno escolar. Cada mesa técnica tiene la responsabilidad de asegurar que los objetivos, metas e indicadores consignados impacten directamente en los ejes priorizados por la institución frente a los ejes priorizados por el MEN como la formación integral, la transformación digital y el bienestar comunitario (cuidado de la salud mental y desarrollo de competencias socioemocionales) consolidando así una ruta de navegación medible, transparente y con plazos reales para la comunidad educativa.

Desde la propuesta del Ministerio de utilizar formatos claros, breves (sin desatender los 45 componentes) y accesibles para todos los integrantes de la comunidad educativa, hemos migrado la información a formatos Word para que estos estén disponibles a toda la comunidad, mientras que los recursos que suministramos en Microsoft Forms, y apoyos estadísticos en Excel, servirán a los equipos institucionales para el análisis y fortalecerán los informes de lectura de contexto y síntesis de la autoevaluación institucional. De este modo, el PMI se convertirá en la hoja de ruta estratégica que guiará el quehacer pedagógico, administrativo y comunitario de la institución durante el periodo escolar, garantizando que cada decisión responda a las necesidades reales de nuestros estudiantes y familias boyacenses.

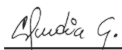
Nos encontramos en un momento coyuntural para proyectar los cambios propuestos por el MEN, es momento de ponerse en marcha y liderar el cambio en los territorios. Convocamos a los directivos docentes y a sus comunidades a iniciar oficialmente este proceso de valoración colectiva. Las mesas de estudio en los equipos de gestión, serán la base para trazar la hoja de ruta que guiará a cada establecimiento hacia la excelencia educativa. El equipo técnico de la Secretaría de Educación de Boyacá (SEB) continuará brindando el acompañamiento pedagógico necesario para que este ejercicio sea una experiencia exitosa, viable y transformadora en cada uno de los municipios.



LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaría de Educación de Boyacá

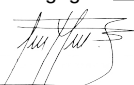
Aprobó:

Claudia Yanneth Garzon Camargo/ Directora Técnico Pedagógica



Aprobó y revisó:

Luis Manuel Salazar/Subdirector de Calidad Educativa



Proyectó:

Nancy Leonor Daza González/ Directora de Núcleo



Luis Gonzalo Cruz Gómez/Profesional Universitario – Subdirección de Calidad Educativa

